

## **INGRESOS**

Nuestra empresa obtendría ingresos por una prima por uso y asesoramiento técnico, es decir, los clientes nos pagarán por el uso de un servicio que es recibir clases de informática y reparar los dispositivos electrónicos de los clientes.

El precio de las clases sería unos 10€ la hora por persona.

Por otro lado, también obtendremos ingresos de la reparación de dispositivos electrónicos que estén rotos o averiados. Sin embargo, el precio será inferior con el fin de fomentar que más gente del pueblo, no solo personas mayores, puedan acceder a nosotros. Por ejemplo, las familias que estén pasando las vacaciones y se les haya averiado algunos de sus dispositivos.

Es por esto que las reparaciones de los móviles dependerán de los materiales. Sin embargo, los ordenadores portátiles sí que tienen un precio fijo que oscila entre 100-120€.

Además podemos obtener ingresos por la venta o alquiler de equipos.

También nos puede subvencionar la Generalitat Valenciana, ya que estamos fomentando el desarrollo tecnológico. Las características de la subvención son las siguientes:

Subvenciones para proyectos de Creación de Empresas de Base Tecnológica (CREATEC-CV)

El programa tiene como objetivo fomentar el emprendimiento innovador de base tecnológica, la diversificación empresarial, el crecimiento económico y la creación de empleo de calidad en el tejido empresarial de la Comunitat Valenciana.

Otra subvención que solicitaremos a los organismos competentes sería la subvención Ayudas al desarrollo de planes empresariales para el crecimiento de nuevas empresas innovadoras de la Comunitat Valenciana 2020.

Nosotros somos una empresa innovadora ya que ofrecemos un servicio que es dar clases de informática de una forma única ya que vamos con nuestro bus a la demanda en vez de que los clientes vayan a la oferta

La convocatoria persigue apoyar el desarrollo de planes empresariales para el crecimiento de las pequeñas empresas innovadoras de la Comunidad Valenciana, mediante la concesión de subvenciones vinculadas a la prestación de servicios de asesoramiento especializado. Con esta subvención podríamos llegar a ganar como máximo 50.000.